

BASES
“CONCURSO: Sorteo Filo Summer Fest”

JETSMART AIRLINES S.A. (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado **“CONCURSO: SORTEO FILO SUMMER FEST”** (el “Concurso”), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, @Jetsmart_Perú, en la que deberás:

1. Seguir nuestra cuenta @JetSMART_peru
2. Etiqueta a tu crush o a tus amigos con los que quieras ir
3. Todos deben seguirnos en redes y dejarnos en los comentarios un poema de San Valentín
4. Los poemas que más nos flechen se llevan las entradas

En el contexto del concurso entregaremos 4 entradas para cada ganador, tendremos 10 ganadores.

El llamado es a que todos participen entre el 28 de enero de 2026 (Uso horario Perú) y hasta el día 01 de febrero de 2026 a las 23:59 hrs. (huso horario Perú). El sorteo se realizará el 02 de febrero de 2026, donde obtendremos a los ganadores y serán anunciados desde el 02 de febrero de 2026. Los ganadores serán seleccionados al azar, a través de appsorteos o aplicaciones disponibles en el momento del sorteo.

El ganador será notificado desde el **02 de febrero de 2026**, por el canal correspondiente con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su beneficio pudiendo ser contactado a través de mensajería en Instagram y/o el correo ganadores@jetSMART.com, además, sus usuarios y contenidos creados podrían ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial, en cualquier momento cuando JetSMART lo requiera.

Si el ganador no llegase a responder la primera notificación de su beneficio en 2 horas desde la notificación de su beneficio, JetSMART se reserva el derecho de escoger o no un reemplazo.

Beneficio del concurso

1. El beneficio incluye 4 entradas para cada ganador.
2. El premio no incluye vuelos de traslado.
3. El beneficio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
4. **El ganador deberá responder a la notificación de su beneficio dentro de un plazo de 2 horas, enviando sus datos para realizar el envío de sus entradas.**
5. No incluye alimentación
6. Movilización desde y hacia el lugar del evento es por cuenta del ganador.
7. Beneficio personal y no transferible.
8. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de **LIMA**.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del beneficio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El beneficio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets comprendidos en el beneficio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el beneficio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de entradas.
7. El ganador deberá estar domiciliado y residir en LIMA.
8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Perú, enero de 2026